



REGLAMENTO GENERAL

PRIMERO.

COMPRA DE ENTRADAS AL EVENTO

La entradas al evento organizado por Intrepid Challenge, se puede adquirir únicamente en el siguiente link: <https://intrepidchallengerace.com>

a) El pago sólo se puede realizar por medio de tarjeta de crédito/debito por medio del sitio web mencionado o sinpe móvil. La generación de la entrada será realizada en 72 horas después de realizada la gestión.

b) El pago por sinpe móvil se podrá realizar al numero 6136-7394, a nombre de INTREPID CHALLENGE COSTA RICA. Dicho pago deber ser reportado por medio de WHATSAPP la ese mismo numero de teléfono. Quedará autorizado una vez que el usuario es notificado del visto bueno del pago. La generación de la entrada será 72 horas después de realizada la gestión en línea, y una persona encargada de de servicio al cliente contactará al usuario para confirmar su compra.

c) Previo a realizar el pago, cada competidor debe leer y aceptar los siguientes documentos, los cuales pueden ser solicitados vía WhatsApp al mimos numero.

- Relevó de Responsabilidades
- Reglamento General
- Declaración Jurada de Salud.

d) Las entradas adquiridas no son transferibles a terceras personas ni por venta ni por transferencia gratuita.

e) Las entradas adquiridas para cada evento, son solo aplicables para ese evento en especifico. No podrán ser utilizadas o compensadas para eventos a futuros de Intrepid Challenge.

f) Las entradas no son reembolsables, una vez realizada la compra final y aceptada la gestión de compra por el sistema, y la entrada haya sido enviada mediante correo de confirmación compra.

g) La entrada puede ser usada una única vez el día del evento.



SEGUNDO.

PAQUETES (camiseta, medalla y regalía de patrocinadores)

- a. Los paquetes se entregarán a cada participante el mismo día del evento.
- b. Solo puede ser retirado por competidor mostrando cédula o documento de identidad al día.
- c. Se entregarán en los horarios establecidos según los comunicados de cada evento, en todos los medios de comunicación y redes sociales del evento.
- d. Solo se entregan paquetes a terceras personas debidamente autorizadas con al menos una semana de anticipación, autorización realizada por medio de servicio al cliente al WhatsApp de Intrepid.
- e. El paquete se entrega exactamente con las estipulaciones tal y como se tramitaron en el sistema a la hora de hacer la orden de compra en el sistema de entradas.
- f. Para realizar reclamos en relación al contenido del paquete, éste debe ser realizado 72 horas posterior al evento al número de whatsapp de Intrepid.
- g. La organización puede decidir entregar paquetes en otros puntos estratégicos, previa notificación a todos los participantes al evento por los medios de comunicación oficiales del evento.

TERCERO.

ASISTENCIA AL EVENTO

- a. Para poder ingresar a las instalaciones del evento, deberá cumplir con los protocolos de salud de ingreso a eventos y establecimientos establecidos por el Ministerio de Salud (lavado de manos y toma de temperatura).
- b. Previo a realizar el check in, deberá cumplir con la presentación de todos los elementos y accesorios necesarios para la participación del evento según sea su categoría o su horario de participación (lámpara de correr nocturna, hidratación, etc).



- c. El Check in o Registro, debe ser realizado por todos los participantes del evento.
- d. Llenar la DECLARACIÓN JURADA DE SALUD es un REQUISITO OBLIGATORIO solicitado por el Ministerio de Salud. Se llenará mediante un link que se proporcionara a todo el publico mediante todos los medios de comunicación oficial con al menos 3 días de anticipación al evento.
- e. Quedan atendidos TODOS los participantes del evento, que dicha declaración es requisito esencial de participación por lo que la ausencia de este requisito será causal para la no participación de la persona al evento. - Lo anterior solo aplica si los protocolos del Ministerio de Salud para el día de cada evento de INTREPID, todavía son solicitados para la participación de eventos por parte de esa entidad.
- f. El participante debe presentarse al lugar del evento, en un periodo no mayor a 45 minutos antes de la salida de su Heat. Una vez terminado el evento el participante deberá retirarse del lugar en cumplimiento a los protocolos de Salud. - Lo anterior solo aplica si los protocolos del Ministerio de Salud para el día de cada evento de INTREPID, todavía son solicitados para la participación de eventos por parte de esa entidad.
- g. Protocolo de línea de salida: El participante se apersonará al espacio de calentamiento de línea de salida con al menos 15 minutos de anticipación de salida, y es obligatorio escuchar la última charla técnica resumida para poder realizar el evento. Es la última oportunidad del participante de evacuar dudas o de abandonar la carrera si así lo decide.
- h. Se verificará que el chip o el dorsal entregado le corresponda al competidor o participante.
- i. Se realizará un calentamiento previo al inicio del evento.
- j. Luego de todo lo anterior, cada participante pasa a su posición de salida para el bandera de inicio de evento.
- k. HEATS: Solo se puede participar en el Heat asignado y publicado por la organización por los medios de comunicación oficiales. No podrá el participante participar en un heat diferente al asignado, a menos que se realice una solicitud formal al medio oficial de comunicación con 72 horas de anticipación, y quedará



sujeto a la disponibilidad de espacios en cada heat, por lo que la aprobación de esa solicitud se le notificará al participante previo al evento.

h. La organización se reserva a su discreción la cantidad de participantes que participarán en cada Heat.

i. En la línea de salida, cada atleta tiene un espacio designado para la salida, respetando los protocolos de distanciamiento, a menos que para la fecha del evento específico ya no apliquen dichos protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

CUARTO. **PREMIACIÓN**

a. Las premiaciones se realizarán una vez terminado totalmente el evento, y la entrega de mociones y premios en el acto.

b. En caso de que para la fecha y hora del evento se mantiene aún los protocolos y restricciones del Ministerio de Salud, la premiación se realizará de manera virtual.

QUINTO. **ASISTENCIA FAMILIARES Y AMIGOS**

Todos los asistentes, familiares y amigos son bienvenidos para el apoyo a los participantes del evento, para lo cual deberán de mantenerse en las áreas específicas señaladas para eso. Lo anterior en tanto no se apliquen para ese momento los protocolos y restricciones del Ministerio de Salud en razón del covid, de ser así, queda totalmente prohibida la permanencia de personas ajenas a los participantes en el lugar del evento.

SEXTO. **RUTAS E HIDRATACION Y SEÑALIZACION**

a. Todas las rutas estarán demarcadas de manera correcta para cada participantes según cada categoría y según los lineamientos de la Federación.



- b. Todos los señalamientos serán demarcados debidamente con el logo e información de INTREPID propias de cada evento.
- c. Todas las tiras están en GPS y podrán ser solicitadas previamente a los medio de comunicación de la organización para ser descargadas.
- d. Los puntos de hidratación serán previamente anunciados, e indicados por la organización en el tanto lo permitan los protocolos de salud para ese momento.

SETIMO. **GENERALES**

- a. El chip es una herramienta gratuita para cada competidor participante durante todo el evento y debe ser devuelta justo al cruzar la meta. Este chip es entregado comparte del paquete, pero es propiedad de la organización del evento.
- b. La no devolución o la pérdida del chip, podrá ser reclamado por la organización mediante un reembolso de \$30 USD, los cuales podrán ser cargados a la tarjeta de crédito o débito usada para la compra de la entrada.
- c. Los chips de los dorsales son desechables, por lo que estos no deberán ser devueltos a la organización, sino que son propiedad del participante.
- d. Las devoluciones de entradas serán válidas únicamente cuando la organización falle en realizar un evento de forma parcial o completa, siendo la excepción al caso emergencias nacionales de salud pública, desastres naturales o de cualquier índole que impidan la realización del evento, llámese de fuerza mayor. Cabe recalcar que debe existir un directriz de Gobierno que ampare la cancelación o reprogramación del mismo.
- e. La organización se reserva el derecho de poder realizar cambios de instalación, rutas y logística en caso de ser necesario, para lo cual será debidamente notificado po los medios de comunicación oficiales del evento con anticipación.
- f. El medio de comunicación oficial será a otra vez únicamente las redes sociales de la organización, o correo electrónico con el cual se registró el participante para



g. La organización no se hace responsable de cualquier daño material; la organización no es responsable de ningún aspecto fuera del evento que no tenga nada ver con el mismo, como parqueos, vehículos, tránsito y cuidado de artículos personales.

h. El código de conducta de participantes es indispensable, nos reservamos el derecho de eliminar, suspender o expulsar a cualquier competidor durante cualquier momento de la competencia que falte al respeto a sus compañeros o staff del evento, que entorpezca la realización del mismo o bien que no practique la sana competitividad, haciendo trampa o creando distracciones para afectar a otros, la eliminación de puntos de referencia, maltrato de equipo, llegadas tardías, y otro acto que simula trampa serán motivo de cancelación de participación de la persona.

i. Póliza de Responsabilidad Civil: Los términos serán compartidos con los competidores que lo soliciten. En cualquier eventualidad, deberá comunicarse con la entidad aseguradora que corresponda a efecto de que sea estudiado y analizado el caso que corresponda para su efectiva indemnización si fuere el caso.



INTREPID CHALLENGE

2022